



**MAT.: APRUEBA PACTO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE
LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO TEMPORADA ESTIVAL.**

ALGARROBO, 18 ENE 2023

DECRETO N° P 0254



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 de sesión ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, Presupuesto 2023.
4. Pacto de horas extraordinarias celebrado con fecha 01.12.2022 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y funcionarios de Medio Ambiente, Aseo y Ornato temporada estival.
5. Ordinario N° 65 de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de contar con personal de apoyo para la labor de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de playas, costanera, desmalezado y mantención de áreas verdes y plazas en toda nuestra comuna, toda vez que, en el periodo estival, principalmente en los meses de diciembre, enero y febrero, nuestra comuna presenta una alta demanda de turistas y visitantes y con ellos el aumento de requerimientos y solicitudes de mantención de la comuna al igual que abundante residuos domiciliarios.
- II. Por tanto, atendidas las necesidades del servicio, se ha convenido la realización de horas extraordinarias de personal dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a contar del 01 de enero hasta el 28 febrero 2023, ambas fechas inclusive, para los siguientes trabajadores regidos por el Código del Trabajo:

PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Alvarado Mejías Jonathan
Aranda Águila Marco
Aranda Barra Maximiliano
Azocar Azocar Karen
Azocar Azocar Lady
Ballesteros Diaz Pablo
Bravo Molina Alberto
Canessa Canessa Edgardo
Calderon Álvarez Juan
Carrasco Montero Alejandro
Carrera Molina Natalia
Celis Carrasco Christian
Cea Diego
Charlo Pablo
Contreras Contreras Karen
Cornejo Mena Sebastian
Eneros Berrios Gerardo
Fonseca Segovia Joaquín
Garces San Martin Franco
Gomez Catalan Diego

Gomez Reyes Carlos
Gonzalez Francisco
Gonzalez Paola
Jorquera Vallejos Alejandro
Meliqueo Danilo
Meza Luis
Quezada Fuentes Javiera
Quiroga Torres Silvia
Robles Álvarez Roberto
Rosales Muñoz David
Salazar Yañez Sergio
Segovia Segovia Javier
Segovia Camilo
Toledo Ormazabal Alejandro
Valenzuela Rosales Eric
Vera Collio Isaías
Villavicencio Steinmetz Rodrigo
Villena Basualto Jose

DECRETO:

- I. Apruébese el pacto de horas extraordinarias celebrado y suscrito con fecha 01 de diciembre de 2022, que se acompaña, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y los trabajadores individualizados en el punto II del CONSIDERANDO, a contar del 01 de enero 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Nro. 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/DYA/mgm.

DISTRIBUCION:

- Depto., Recursos Humanos (1)
- Dimao. (1)
- Archivo. (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



18 ENE 2023

0254

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 ENE 2023
FECHA SALIDA:	18 ENE 2023
OBSERVACIÓN Nº